

ACUERDO N° 449.- En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de MAYO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz de la Localidad de San Francisco, Departamento Ayacucho, San Luis, por ausencia del Sr. JULIO HERNAN CAMARGO, al Sr. **RICARDO JOSE JURI**, Juez de Paz de la Localidad de Lujan, Departamento Ayacucho, San Luis, a partir del día 30-05-13 e ínter dure la ausencia del titular.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniqué a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-